

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 1.920/2015

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a don Juan Sebastián Naranjo Serrano, con DNI 30.795.276R.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de

Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes, por haber resultado infructuosa a la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Expediente: Número 779/2006/RP.

Hechos: Instalación de toldo metálico deslizante en la terraza de la vivienda, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Avenida de la Libertad número 22 4º-A

Actuación a notificar: Procedimiento de Protección de la Legalidad Urbanística y Reposición de la Realidad Física Alterada.

Córdoba, 2 de marzo de 2015. El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Fdo. Luis Martín Luna.